

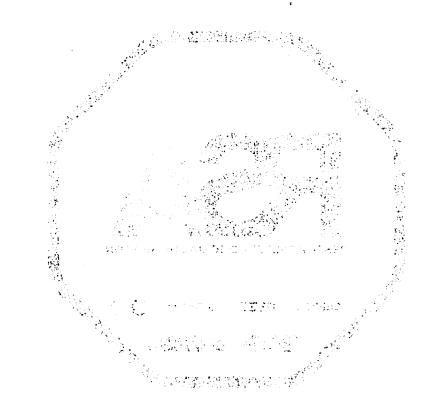
COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

D. José Antonio Estaún Ruiz, con DNI 17854376-M, en calidad de representante de la entidad FEDERACIÓN DE EMPRESAS QUÍMICAS Y PLÁSTICOS DE ARAGÓN, FEQPA, con C.I.F. G-50665587, y domicilio en Avd. José Atarés, 20 Ed. CEOE-ARAGON de Zaragoza, según poderes otorgados por los estatutos que rigen esta organización, declaro que la entidad a la que represento se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Asimismo declaro que dicha entidad está al corriente en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el sector público o para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 19 de abril de 2017

Firma: José Antonio Estaún



D. 1032 Antonio Estaún Ruiz, con DNI 17854376-NI, an calidad de representante de la culidad FEDERACION DE EMPRESAS QUÍMICAS Y PLÁSTICOS DE ARAGÓN, FEQPA, con C.L.F. G-SU665582, y domicilio en Avá. José Atarés, 20 Ed. CEOE-ARAGON de Zaragoza, según poderes otorgados por los estaútos que rigen esta organización, declaro que la entidad a la que represento se compromete e aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparence con sus grupos de interés, responsabilizandose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Asimismo declaro que dicha entidad está al corriente en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibiación para contratar con el sector público a para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a. 19 de abril de 2017

Firms: José Antonio Estaun

1.- TRANSPARENCIA

Ser una organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad. Con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a las actividades de la organización. Para ello, se promueve una estructura de Gobierno Corporativo robusto que asegura la profesionalidad e integridad en la toma de decisiones y en sus actuaciones.

Poner a disposición de usuarios/clientes, proveedores, financiadores, donantes y sociedad en general, de forma accesible y clara, información suficiente que garantice la transparencia y las buenas prácticas de la organización, en especial, en lo referente a la gestión de fondos públicos.

2.- SOSTENIBILIDAD

Incorporar de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos, productos y servicios de la organización, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad en la que opera. Contribuir de esta manera a la sostenibilidad de la propia organización y al desarrollo de las sociedades en las que se practican. Establecer un diálogo con los interlocutores y adquirir compromisos con sus grupos de interés.

3.- RESPETO A LAS PERSONAS EMPLEADAS Y VOLUNTARIAS (en el supuesto que hubiere voluntariado)

Promover en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente de trabajo. Realizar actuaciones para:

- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Promover la seguridad, salud e higiene en el espacio de trabajo, conforme a la legislación de prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas en la materia.
- Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual, cultural y/o por razón de sexo).
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la organización para su inserción.
- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas y voluntarias
- Vincular la promoción y el reconocimiento de las personas empleadas y voluntarias a sus condiciones de mérito y capacidad.





磁线线点 医抗性原

e a composição ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad. Con un compositore mescuspole de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplia con la legislacion y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a las actividades de la organización. Para ello, se protecueve una estructura de Gobierno Corporativo robusto que asegura la profesionalidad o integri lad un la toma de decisiones y en sus actuaciones.

Poner a disposición de usuados/clientes, proveedores, financiadores, denantes y sociedad en general, us for na accesible y clara, información suficiente que garantice la transparencia y las buenas practicas de la purabación, en especial, en lo referente a la gostión de fondos públicos.

Possiporar de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierne en los procesos, productos y servicios de la capanización, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, non tento, en la comunidad en la que opera. Contribuir de esta manera a la sostenibilidad de la propia organización y al desarrollo de las sociedades en las que se practican. Establecer un diálogo con los interlocutores y adquirir compromisos con sus grupos de interfes.

CONTRACTOR AND STEEL SHARE SAME LEADING A CONTRACTOR OF STATE (E. S. CONTRACTOR CONTRACTOR SAME). THE SAME OF S AND SECTION OF SAME SAME OF SAME SAME AND SAME OF SAME

Promovei en todo in<mark>omento unas relaciones prof</mark>esionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equid<mark>ad y comunicación, que propicien un buen ambient</mark>o de babajo. Realizar actuaciones para:

- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Promover la segundad, salud e higiene en el espació de trabajo, conforme a la legistación de prevencion de riesgos laborales y las incjores prácticas en la materia.
- Asagurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual, cultural y/o por razón de sexo).
- Procurar la integración faboral de las personas con discapacidad o minusvalias, el minando todo tipo de barreras en el ámbito de la organización para su inserción.
- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional.
 - Seconocer los cerechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- començar et decarrollo, formación y promoción profesional de las persones empleadas y voluntarias.
- Vincular la promoción y el reconocimiento de las personas empleadas y voluntadas a cua condiciones de mérito y capacidad.



4.- EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Apostar por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a los usuarios/clientes en base a una relación de confianza y credibilidad. Las actuaciones con los usuarios/clientes se basan en:

- Ofrecer a los usuarios/clientes productos o servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Ser claros en la difusión de los productos y servicios de forma que el usuario/cliente entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la organización de modo que sus usuarios/clientes y sus financiadores y donantes obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la organización y atender de forma rápida y eficaz las quejas y reclamaciones.
- Evitar ofrecer beneficios o ventajas a unos usuarios/clientes en perjuicio de otros.

Así mismo, por ser una garantía para el consumidor, una vía rápida y gratuita de solución de conflictos y una alternativa eficaz al procedimiento judicial, nos comprometemos a adherirnos al Sistema Arbitral de Consumo (Aplicable sólo en el caso de venta directa al consumidor).

(LINK INFORMACIÓN Y ADHESION:

http://www.aragon.es/Temas/Consumo/Subtemas/ComoReclamar/ci.04 Arbitraje de consumo.detalleTem a#section4)

5.- RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Para todas las personas de la organización y, en concreto, para aquellos que intervienen en la selección o decisión sobre la contratación de suministros o servicios o la negociación de las tarifas u otras condiciones, exigir una relación ética y responsable con los proveedores, evitando cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia. En este sentido, promover actuaciones destinadas a:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la organización y vayan alineados, en la medida de lo posible, con la organización.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Respetar y gestionar una adecuada política de conflicto de intereses aplicable de forma especial a los miembros de los órganos de dirección de la organización.





·斯爾智慧 2011 / 百醇 2012 排放 11、11的 2012 / 2012

Aportar por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a los usuarios/silentes en base a una relación de confianza y credibilidad. Las actuaciones con los usuariosyclientes se basan en:

- Officer a fos usuarios/cliences productos o servicios que se adecuen a sus características y no cidados.
- Ser darbe en la difusión de los productos y servicios de forma que el usuario/chente entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la organización de modo que sus usuarios/clientes y sus financiadores y donantes obtengae la satisfacción esperada de aquellos.
- Garandino la calidad, eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la organización y atender de forma rápida y eficaz las quejas y reclamaciones.
 - Evitar ofrecer beneficios o ventajas a unos usuarios/clientes en perjuicio de otros.

Así mismo, por ser una garantía para el consumidor, una via rúpida y gratuita de solución de conflictos y una alternativa eficaz al procedimiento judicial, nos comprometemos a adherimos al Sistema Arbitral de Consumo (Aplicable sólo en el caso de venta directa al consumidor).

(UNR INFORMACION Y ADHESION:

original with the first of agricial contraction to be a substitution of the contraction o

THE COMMERCE HE COUNTY

Para louas illu personas de la organización y, en concreto, para equellos que intervienen en la selección o decision sobre la concretación de suministros o servicios o la negociación de las tarifas o otras condiciones, exigir una relación etica y responsable con los proveederes, evitando cualquier invarferencia que pueda atecta a la imparcialidad en esta materia. En este sendo, promover actuaciones destinadas a:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad bumana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la organización y vayan alineados, en la medida de lo posible, con la organización.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condicionas de entrega y calidad, no accotando ni ofreciendo regalos o consistenos, an metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Respetar y gestionar una adecuada política de conflicto de intereses aplicable de forma especial a los miendos de los órganos de dirección de la organización.



6.- RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

Fomentar el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. Entre las medidas se impulsan:

- Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcétera.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.





STABLEMENT OF STATEMENT OF THE STEWER

Forcentar el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al convol y consento de seponsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las recuologias limpias, entre otras. Entre las medidas se impulsan:

- Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación dels suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcetera.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

